



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 226 -2012-CONCYTEC-P

Lima, **05 OCT. 2012**

VISTO, el Informe N° 268-2012-CONCYTEC-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 072-2011-CONCYTEC-P, se dispuso considerar como cargo de confianza del CONCYTEC, el cargo de Asesor de la Presidencia, prevista en el N° 02 del Cuadro de Asignación de Personal (CAP);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 146-2012-PCM, se creó la Comisión Sectorial, con el objeto de estudiar, evaluar y analizar la estructura, funcionamiento y reorganización del CONCYTEC, proceso que se encuentra en curso;

Que, en la medida que se vaya desarrollando el proceso de reorganización, resulta necesario realizar acciones internas a fin de mejorar la gestión administrativa del CONCYTEC, para lo cual resulta necesario dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 072-2011-CONCYTEC-P, y considerar el nuevo cargo de confianza para mantener el porcentaje que dispone el artículo 4° de la Ley Marco del Empleo Público;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 072-2011-CONCYTEC-P, por los fundamentos expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSIDERAR a partir de la fecha como cargo de confianza, el cargo de Profesional P-4 – Responsable del Área de Abastecimiento.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de CONCYTEC.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
CONCYTEC